

Código de Ética y Conducta

Plusbelle

ARIEL

MAGISTRAL

Zorro



panal

GRO
TOMBO

Molino
Natural

Okebon

Suave
Federal

CAMPOS
VERDES

Limol

Limzul
Manteniendo al mundo limpio

DREAMCO

Contenido

1. Propósito	2
2. Palabras de nuestro Presidente	3
3. Palabras de nuestro CEO	4
4. Nuestros Principios Culturales	5
5. Responsabilidades operativas y de clima laboral	6
5.1 Ambiente laboral sano y seguro	6
5.2 Definiciones sobre la Violencia, Acoso Sexual e Intimidación	7
5.3 Definición de Tolerancia Cero al Alcohol, Drogas y/o Sustancias Ilícitas	7
5.4 Sin tolerancia al soborno, fraude y a la corrupción	8
5.5 Declaración de Conflictos de Interés	9
5.6 Contratación de familiares	10
5.7 Regalos u Obsequios comerciales inapropiados	11
5.8 Libre Competencia	12
5.9 Proceso de Compras y Licitaciones	12
5.10 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	13
5.11 Contribuciones Políticas	13
5.12 Registros financieros confiables	13
6. Cuidá los Recursos	14
6.1 Uso responsable de los Activos	14
6.2 Cuidado de la propiedad intelectual	14
6.3 Resguardo y uso de información confidencial	15
7. Compromiso con las comunidades, clientes y relacionamiento con terceros	16
7.1 Compromiso por Nuestros Clientes	16
7.2 Responsabilidad en la comunicación externa y uso responsable de las redes sociales	17
7.3 Nuestro Compromiso con el Medio Ambiente	16
8. Nuestro sistema de gestión y gobierno ético	18
8.1 Guía indicativa para la toma de decisiones ante un desafío ético	18
8.2 Denuncia de manera responsable	19
8.3 Comité de Ética y Conducta	19
8.4 Medidas aplicables en caso de incumplimiento	20

En DREAMCO, consideramos que **CADA UNO DE LOS COLABORADORES QUE INTEGRAN NUESTRA ORGANIZACIÓN SON ESENCIALES PARA FOMENTAR EL ÉXITO Y LA CULTURA QUE NOS CARACTERIZA**. Nuestro propósito nos exige ser responsables en nuestras operaciones y mantener altos estándares de conducta en todas nuestras acciones, promoviendo así un crecimiento sólido y sostenible. El objetivo principal de este Código de Ética y Conducta es proporcionar una guía que refleje nuestros valores fundamentales y nos asista en actuar de manera coherente con ellos.

Este marco de referencia se aplica a todos los que formamos parte de **DREAMCO** sin importar cargo, antigüedad o lugar de trabajo: nuestro presidente, los integrantes del Directorio, al Gerente General, todas las Direcciones y Gerencias, nuestras instalaciones operativas y de distribución, así como cada uno de los colaboradores de la empresa. **DREAMCO** espera que todos sus contratistas, consultores, asesores externos y demás proveedores actúen en forma ética y de una manera consistente con este Código. Por eso, cuando contraten a un tercero deberán asegurarse de que esté notificado de nuestro Código de Ética y Conducta, y que su reputación sea congruente con los principios y valores de **DREAMCO**.

ESTE CÓDIGO NO SOLO ESTABLECE NORMAS, SINO QUE TAMBIÉN MANIFIESTA NUESTRO COMPROMISO DE CREAR UN ENTORNO EN EL QUE TODOS SE SIENTAN VALORADOS Y PARTE DE UNA COMUNIDAD EN CRECIMIENTO.

Todos debemos conocer el Código de Ética y Conducta, y aplicarlo en todo momento u ocasión. Te solicitamos tu colaboración para difundir este Código en todas nuestras instalaciones y, si tienes dudas o identificas algún incumplimiento, te pedimos que nos lo comuniques a través de nuestra Línea Ética DREAMCO (Ver apartado 8.1). Recuerden que consultar o pedir ayuda a tiempo puede prevenir resultados no deseados.



FOMENTAR UNA CULTURA DE ÉTICA Y DE CONDUCTA APROPIADA ES RESPONSABILIDAD DE TODOS.



**“...el futuro que soñamos
se construye
con integridad,
todos los días.”**

Jonathan Gerszberg, Presidente

Como Presidente de **DREAMCO**, estoy convencido que, el verdadero éxito de una organización no se mide únicamente por su capacidad de ofrecer productos y servicios de calidad, sino también por su compromiso con la integridad, la transparencia y la construcción de relaciones sólidas y sostenibles con todos sus grupos de interés: colaboradores, clientes, consumidores, proveedores, accionistas y la sociedad en general.

En este marco, hemos desarrollado el presente Código de Ética y Conducta. Este documento representa un pilar estratégico de nuestra cultura organizacional y una herramienta clave para consolidar un modelo de gestión basado en principios éticos y responsabilidad corporativa.

El Código establece los comportamientos esperados para todos quienes formamos parte de **DREAMCO**, así como para los terceros con los que interactuamos. Su aplicación fortalece nuestra reputación, alinea nuestras decisiones con los valores institucionales y contribuye directamente al logro de nuestros objetivos estratégicos.

En **DREAMCO**, creemos que la ética no es un complemento, sino una condición esencial para el crecimiento sostenible. Por eso, invitamos a cada persona a asumir este compromiso con convicción, sabiendo que el futuro que soñamos se construye con integridad, todos los días.

“...construir un entorno donde cada persona se sienta valorada, escuchada y parte de una comunidad...”

Roberto Bellatti, CEO



En **DREAMCO**, creemos que construir un entorno donde cada persona se sienta valorada, escuchada y parte de una comunidad en crecimiento es esencial para alcanzar nuestros objetivos estratégicos.

Este Código de Ética y Conducta representa mucho más que un conjunto de normas: es un marco de referencia que guía nuestras decisiones, fortalece nuestra identidad como organización y protege la reputación que tanto valoramos. Cada colaborador tiene la responsabilidad de actuar con honestidad, transparencia y compromiso, evitando cualquier conducta que pueda comprometer nuestros principios o afectar negativamente el nombre de Dreamco.

Sabemos que cada decisión, por pequeña que parezca, refleja quiénes somos y hacia dónde queremos ir. Por eso, la ética y el cumplimiento normativo no son opcionales: son pilares fundamentales de nuestra forma de hacer negocios.

Nuestros valores no solo nos definen, también nos orientan. Nos inspiran a actuar con coherencia, tanto dentro de la organización como en nuestra relación con terceros. Este compromiso compartido es lo que nos permite construir relaciones sostenibles, consolidar una cultura sólida y generar un impacto positivo en la sociedad.

Confío plenamente en el compromiso, la energía y la integridad de cada persona que forma parte de Dreamco. Sigamos trabajando juntos para fortalecer nuestra cultura y construir, día a día, una compañía de la que todos podamos sentirnos orgullosos.

En **DREAMCO**, nuestros Principios Culturales son la base de nuestra cultura organizacional, definiendo nuestras acciones y comportamiento. Actuamos con diligencia, promovemos el mejor interés de la empresa y cuidamos el bienestar de nuestros colaboradores. Estos principios reflejan nuestro compromiso de actuar con coherencia y responsabilidad diariamente.



4.1 SE FLEXIBLE Los contextos cambian, los procesos nos guían. En **DREAMCO**, creemos que "Los contextos cambian, los procesos nos guían". Este principio asegura que, frente a circunstancias variables, nuestros valores y procesos fundamentales son una guía constante para actuar con integridad y profesionalismo.



4.2 HACELO SIMPLE: REDUCÍ LA COMPLEJIDAD: En nuestra empresa, valoramos la simplicidad y buscamos reducir la complejidad en todo lo que hacemos. Este principio nos orienta a actuar con claridad, directividad y eficiencia, pero siempre manteniendo nuestros valores éticos.



4.3 PONÉ PASIÓN EN TODO LO QUE HAGAS: EL ENTUSIASMO CONTAGIA: En **DREAMCO** creemos firmemente en el valor de poner pasión en todo lo que hacemos. El entusiasmo no solo potencia nuestro rendimiento, sino que también inspira y motiva a quienes nos rodean. Este principio nos impulsa a actuar con energía, dedicación y compromiso en todas nuestras actividades.



4.4 BUSCÁ SOLUCIONES: CUESTIONÁ CON PROPUESTAS TOMANDO RIESGOS CONTROLADOS: En **DREAMCO**, valoramos la búsqueda de soluciones innovadoras y efectivas. Creemos que es fundamental cuestionar con propuestas y asumir riesgos controlados para fomentar el crecimiento y alcanzar el éxito. Este principio nos orienta a actuar con creatividad, responsabilidad y valentía.



4.5 CUIDÁ LOS RECURSOS: PRIORIZA LO QUE SUME VALOR AL NEGOCIO: Creemos firmemente en la importancia de cuidar y respetar los recursos que constituyen el patrimonio de la empresa, evitando así un uso ineficiente. Este principio nos orienta a actuar con responsabilidad y eficiencia, asegurando que cada acción contribuya al valor del negocio.



4.6 CELEBRÁ LOS LOGROS PROPIOS Y AJENOS: EL RECONOCIMIENTO POTENCIA EL RESULTADO: El reconocimiento no solo motiva a los individuos, sino que también potencia los resultados y fortalece el espíritu de equipo. Este principio nos inspira a actuar con gratitud, apoyo y entusiasmo.



4.7 CONSTRUI EN EQUIPO: ESCUCHÁ, COLABORÁ Y CO-CREÁ HONRANDO LOS ACUERDOS: En **DREAMCO** respetamos la igualdad, la diversidad y la inclusión mientras buscamos el mejor talento. Fomentamos la inclusión en todas las áreas de la empresa. Promovemos prácticas antidiscriminatorias que impulsen la diversidad cultural, étnica, sexo y edad y cualquier otro aspecto de autopercepción.



4.8 ACTUÁ CON EL CLIENTE Y CONSUMIDOR EN MENTE: LAS PERSONAS SON LA RAZÓN POR LA QUE EXISTIMOS. Nos comprometemos a entender sus necesidades, ofrecer soluciones con empatía y actuar siempre con respeto e integridad.

5. Responsabilidades operativas y de clima laboral

En **DREAMCO**, nos comprometemos a respetar y promover la igualdad, la diversidad y la inclusión en todas nuestras prácticas de gestión de talento y desarrollo organizacional. Creemos que la pluralidad de perspectivas enriquece nuestra compañía y fortalece nuestra capacidad de innovación y crecimiento.

Fomentamos la inclusión en todas las áreas de la empresa, asegurando que cada persona, independientemente de su cultura, origen étnico, identidad de género, orientación sexual o edad, tenga igualdad de oportunidades para contribuir y desarrollarse profesionalmente.

5.1. AMBIENTE LABORAL SANO Y SEGURO: En nuestra organización, la salud y seguridad de todos los colaboradores es una prioridad fundamental. Nos comprometemos a asegurar que todos los procesos operativos se realicen de manera adecuada y segura, minimizando cualquier riesgo potencial. Si te encuentras con situaciones en las que no se cumplen los protocolos y/o controles operativos establecidos o si los actuales no garantizan la seguridad de quienes los ejecutan, te solicitamos que lo comuniques a través de los canales habilitados por **DREAMCO** para todos sus miembros (Ver apartado 8.1). Esto nos permitirá evaluar la necesidad de implementar nuevas medidas o actualizar las existentes.

EJEMPLO:

Pregunta: Durante una inspección de rutina, noté que una cuadrilla de mantenimiento estaba trabajando sin las protecciones de seguridad adecuadas. ¿Qué debo hacer?

Respuesta: La seguridad es nuestra máxima prioridad en **DREAMCO**. Si observas que una cuadrilla está trabajando sin las protecciones de seguridad necesarias, detén inmediatamente la actividad, informa de la situación a tu supervisor inmediato y documenta el incidente. Es crucial que todas las medidas de seguridad estén implementadas antes de reanudar cualquier actividad para garantizar la protección de todos los trabajadores.

5. Responsabilidades operativas y de clima laboral

5.2. DEFINICIONES SOBRE LA VIOLENCIA, ACOSO SEXUAL E INTIMIDACIÓN: En **DREAMCO**, promovemos un entorno laboral basado en la colaboración y el respeto mutuo. No toleramos actos de acoso, maltrato, discriminación o intimidación, ya sean físicos o psicológicos, que atenten contra la dignidad de las personas por razones de raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, género, posición económica, condición social o características físicas. Es fundamental que cualquier incidente de este tipo sea reportado de inmediato para garantizar un ambiente seguro y respetuoso para todos. Los líderes tienen la responsabilidad de fomentar el cumplimiento del Código de Ética y conducta, apoyar a los colaboradores que denuncien, de buena fe, conductas inapropiadas y asegurar que no enfrenten represalias. De esta manera, garantizamos un espacio laboral digno, inclusivo y libre de hostigamiento.

EJEMPLO:

Pregunta: Un colaborador recibe constantemente por parte de su jefe, comentarios inapropiados acerca de su aspecto físico. Aunque al principio intenta ignorarlos, los comentarios persisten, lo que genera incomodidad y afecta su desempeño. ¿Qué debo hacer?

Respuesta: Si observas que un líder está haciendo comentarios inapropiados y ofensivos, debes reportarlo de inmediato a tu supervisor o través de los canales que **DREAMCO** pone a disposición de todos sus miembros. Es fundamental mantener un ambiente de trabajo seguro y respetuoso para todos. La violencia, el acoso y la intimidación no son tolerados en nuestra empresa, y cualquier incidente debe ser abordado para asegurar que todos los miembros del equipo se sientan valorados y protegidos.



5.3. DEFINICIÓN DE TOLERANCIA CERO AL ALCOHOL, DROGAS Y/O SUSTANCIAS ILÍCITAS: **DREAMCO** prohíbe estrictamente trabajar bajo los efectos de bebidas alcohólicas y/o drogas o sustancias ilícitas, ya que esto puede afectar gravemente la salud y seguridad de los colaboradores, clientes y terceros.

5. Responsabilidades operativas y de clima laboral

El consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas puede impedir que los empleados realicen sus tareas de manera segura y eficiente, lo que puede resultar en:

- **Accidentes laborales y lesiones.**
- **Errores y fallos en la ejecución de tareas**
- **Daños a la propiedad y equipos.**
- **Riesgos para la salud y seguridad de los demás.**

La empresa se compromete a:

- Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Fomentar la conciencia y la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas en el lugar de trabajo.
- Proporcionar apoyo para las personas que buscan ayuda para problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas.

EJEMPLO:

Pregunta: He notado que un compañero de trabajo parece estar bajo los efectos del alcohol durante el horario laboral. ¿Qué debo hacer?

Respuesta: Si observas que un compañero de trabajo está bajo los efectos del alcohol, hazlo saber a través de los canales que DREAMCO pone a disposición de todos sus miembros. La definición de la tolerancia cero al alcohol y sustancias ilícitas, apunta a proteger la seguridad y la productividad en el trabajo. **Es importante actuar de manera responsable y comunicar cualquier situación que pueda comprometer las actividades del equipo y la empresa.**

5.4. SIN TOLERANCIA AL SOBORNO, FRAUDE Y A LA CORRUPCIÓN: En DREAMCO, hemos tomado como definición tener tolerancia cero frente al soborno, la corrupción, el fraude y cualquier delito que atente contra la reputación de la empresa. Nos comprometemos a actuar con total transparencia en todas nuestras relaciones comerciales, ya sea con clientes, proveedores, organismos del Estado o cualquier otra parte interesada, asegurando que todas nuestras decisiones se fundamenten en criterios éticos y legales.

Tenemos la responsabilidad y la obligación de cumplir con los estándares de anticorrupción, así como con las diversas leyes y regulaciones pertinentes. Además, es nuestra obligación rechazar y reportar cualquier acto de corrupción que conozcamos.

A menudo, estos comportamientos pueden desencadenar conflictos legales, lo que conlleva riesgos financieros y daños a la reputación. Por esta razón, es esencial prevenir o controlar la corrupción en el trabajo lo más pronto posible.

Si conoces o te enfrentas a alguna de estas situaciones, denúncialo a través de los canales disponibles:

- **Apropiación indebida** de bienes, fondos o recursos para beneficio personal.
- **Creación de registros falsos o engañosos** que puedan ocultar el verdadero propósito o naturaleza de una transacción.
- **Manipulación de informes** contables financieros y/o comerciales, falsificación de documentos, evasión fiscal, venta de productos defectuosos o información engañosa a los clientes, entre otros.

5.5. DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS: Los conflictos de interés forman parte natural de las interacciones humanas y pueden surgir situaciones en las que los intereses personales, familiares o de amistad puedan entrar en conflicto con los de la empresa. **DREAMCO** valora y respeta el derecho de sus colaboradores a participar en actividades fuera del ámbito laboral, siempre que estas sean legales y no interfieran con sus obligaciones ni comprometan su compromiso con la empresa.

Debes abstenerte de incurrir en situaciones que puedan comprometer la objetividad y la ética en tus decisiones profesionales, así como cualquier relación o circunstancia que pueda dar lugar a la filtración de información sensible y confidencial. Al actuar de esta manera, garantizamos que la información de la empresa se maneje de forma segura y transparente, protegiendo así los intereses de la organización.

IMPORTANTE: Es tu responsabilidad identificar y comunicar de manera oportuna cualquier posible conflicto de interés mediante los canales establecidos. Adicionalmente, deberás completar y mantener actualizado el formulario de **Declaración Jurada de Conflicto de Interés***, en el cual se reportan aquellas situaciones que puedan comprometer la capacidad objetiva de juicio del colaborador debido a relaciones personales, familiares o de otra índole.

5. Responsabilidades operativas y de clima laboral

Como consecuencia de dicha declaración, podría solicitarse la exclusión del colaborador en la toma de decisiones relacionadas con el conflicto identificado. Este procedimiento asegura que en **DREAMCO** se fomente un entorno laboral transparente y alineado con sus principios éticos fundamentales.

*Nota: Ver formulario DD.JJ. Conflicto de Interés

EJEMPLO:

Pregunta: Eres colaborador de **DREAMCO** y recibes una solicitud de un amigo para asesorarlo en actividades de su empresa. Sin embargo, para brindar este asesoramiento, decides utilizar información confidencial obtenida durante tus funciones en la organización, sin el consentimiento explícito de la misma. ¿Qué debo hacer?

Respuesta: La utilización de información confidencial de **DREAMCO** sin autorización representa una violación a los principios de integridad y confidencialidad de la empresa. En este caso, lo correcto es rechazar la solicitud y reportar la situación a tu supervisor o al área de Control Interno para asegurar transparencia y cumplimiento normativo. La información interna de **DREAMCO** no debe ser utilizada para beneficio personal ni para favorecer terceros. Mantener la confidencialidad es esencial para preservar la confianza y la ética profesional.



5.6. CONTRATACIÓN DE FAMILIARES: Sujeto a condiciones habituales de idoneidad, DREAMCO permite la contratación de familiares de sus colaboradores, en la medida que:

- los familiares no ocupen puestos con una posición que posibilite el control, proceso, supervisión o aprobación del trabajo de un familiar respecto del otro; y
- los familiares no ocupen puestos en los que puedan influir o tomar decisiones respecto de salarios, beneficios o movilidad de sus parientes dentro de **DREAMCO**.

IMPORTANTE: Es tu responsabilidad identificar y comunicar de manera oportuna cualquier relación laboral con familiares mediante los canales establecidos. Adicionalmente, deberás completar y mantener actualizado el formulario de **Declaración de Conflicto de Interés***

*Nota: Ver formulario DD.JJ. Conflicto de Interés

5.7. REGALOS U OBSEQUIOS COMERCIALES INAPROPIADOS: Los miembros de **DREAMCO** deben abstenerse de:

- **Aceptar regalos de proveedores o clientes** mientras desempeñes un rol o posición que te permita influir en las decisiones de **DREAMCO**, con el propósito de beneficiar a un tercero, ya sea en el presente o en el futuro.
- **Recibir descuentos y beneficios personales** de proveedores, prestadores de servicios, clientes u organismos gubernamentales que no estén disponibles para el público en general o para empleados/miembros de **DREAMCO** en condiciones similares.

No existen circunstancias que justifiquen que un miembro de **DREAMCO** acepte u ofrezca regalos en efectivo, artículos de valor mayores a 50 USD o que se consideren inusuales para el ámbito de actuación. Por lo tanto, con el fin de mitigar riesgos comerciales y de reputación, debes abstenerte de ofrecer o aceptar regalos, beneficios o pagos que puedan generar la percepción de facilitar o acelerar trámites administrativos, así como la obtención de certificados, aprobaciones legales, regulatorias y documentos contractuales u oficiales. Asimismo, está prohibido que aceptes u ofrezcas regalos a colaboradores del gobierno o a autoridades encargadas de la regulación de las operaciones de la empresa. Si por alguna razón te encuentras involucrado en una de estas situaciones o conoces a algún miembro de **DREAMCO** que lo esté, no dudes en dirigir tus consultas a través de los canales establecidos para tal fin*.

*Nota: ver Instructivo "Devolución de obsequios".

EJEMPLO:

Pregunta: Un proveedor me ha ofrecido un reloj como agradecimiento por haber sido seleccionado en un proceso de licitación. ¿Qué debo hacer?

Respuesta: Si un proveedor te ofrece un reloj como agradecimiento, debes rechazar el regalo de inmediato y reportar la situación a tu supervisor o través de los canales que **DREAMCO** pone a disposición de todos sus miembros. Aceptar regalos puede ser percibido como un intento de influir en tus decisiones comerciales y comprometer la integridad de nuestras acciones. Es crucial que todas las acciones se mantengan éticas y alineadas con nuestros procesos para proteger la reputación y los valores de nuestra empresa.

5. Responsabilidades operativas y de clima laboral

5.8. LIBRE COMPETENCIA: En **DREAMCO**, promovemos la libre competencia como un pilar esencial de nuestra cultura empresarial. Exigimos que todos los miembros, directores y ejecutivos actúen de acuerdo con la Ley de Defensa de la Competencia N° 27.442 y sus normas complementarias, protegiendo los intereses de clientes, consumidores y la sociedad en general. Competimos activamente y de manera justa, desarrollando nuestras estrategias comerciales de forma independiente. Es importante recordar que cualquier información relacionada con precios, ventas, stock y clientes es considerada sensible según las Normas de Protección de la Competencia, y debes manejarla con absoluta responsabilidad.

5.9. PROCESO DE COMPRAS Y LICITACIONES: Con el fin de asegurar la coherencia con nuestro Código de Ética y conducta, es fundamental que nuestros procesos de compra y licitación se lleven a cabo de manera transparente y en conformidad con los procedimientos internos vigentes. Nuestro objetivo es maximizar el beneficio para DREAMCO en cada contratación.

Se prohíbe estrictamente cualquier intento de influir indebidamente o de favorecer a un individuo y/o empresa en los procesos de licitación o renovación de contratos. Asimismo, todos los conflictos de interés deben ser declarados de acuerdo con las directrices establecidas en este Código.

EJEMPLO:

Pregunta: Un proveedor me ha ofrecido incentivos adicionales si garantizo la preferencia de su empresa en futuras negociaciones. Aunque no se trata de un pago directo, el beneficio comprometería la imparcialidad del proceso. ¿Cómo debo proceder?

Respuesta: En **DREAMCO**, mantenemos un compromiso firme con la transparencia y la equidad en todas nuestras negociaciones. Si un proveedor ofrece incentivos que condicionan la adjudicación futura, la acción correcta es rechazar la propuesta y reportar el caso en los canales de denuncia internos. La imparcialidad en los procesos de compras es esencial para evitar cualquier influencia indebida y garantizar una competencia justa entre proveedores

5.10. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO:

Todas las operaciones de **DREAMCO** deben ejecutarse con un estricto nivel de transparencia, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 25.246 - Ley de Encubrimiento y Lavado de Activos de origen delictivo. Se encuentra prohibida cualquier acción que implique la realización o facilitación de operaciones financieras o no financieras destinadas a ocultar la existencia de fondos de origen ilícito y/o proveer o facilitar fondos a personas u organismos involucrados en actividades delictivas o que promuevan actos terroristas. El incumplimiento de esta normativa dará origen a sanciones conforme a lo establecido en la Ley 27.401 - Ley de Responsabilidad Penal Empresaria. Es deber de todos los miembros de la compañía informar, a través de los canales establecidos, cualquier incumplimiento conocido de esta normativa.

5.11. CONTRIBUCIONES POLÍTICAS: En **DREAMCO**, se prohíbe la contribución y utilización de fondos y/o recursos de la empresa para financiar partidos políticos o individuos vinculados a la política. Por lo tanto, queda estrictamente prohibida la financiación de campañas electorales y/o contribuciones a partidos políticos en todas sus modalidades.

5.12. REGISTROS FINANCIEROS CONFIABLES: La información registrada en nuestros sistemas de gestión debe reflejar con precisión la realidad, en conformidad con los principios contables y financieros, y en cumplimiento de la normativa vigente. Esto asegura la transparencia, integridad y seguridad de los datos. Además, todos los informes divulgados, tanto a nivel interno como externo, deben mantener una relación rigurosa con dichos registros, garantizando así la transparencia, veracidad y seguridad de la información.



Planta San Justo



Planta Pilar



Planta Morón



Planta Garín

6.1. USO RESPONSABLE DE LOS ACTIVOS: Todos los miembros de **DREAMCO** deben hacer un uso adecuado de los activos de la compañía, asegurando su protección contra el deterioro, el uso inapropiado y el extravío. Se define como activo cualquier recurso de la empresa que facilite la realización de nuestras actividades laborales. Esto abarca maquinarias, propiedades, instalaciones, información, bienes muebles, inmuebles, vehículos, computadoras y teléfonos móviles, entre otros. Debes utilizar estos activos exclusivamente para fines productivos, en el ámbito laboral, y su uso para beneficio personal o de un tercero está estrictamente prohibido.

6.2. CUIDADO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Es parte de esta normativa establecer, mantener y defender los derechos de **DREAMCO** sobre la totalidad de su propiedad intelectual que tenga expresión comercial. **La LEY 11.723 - REGIMEN LEGAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL** establece que el autor posee el derecho exclusivo de reproducir, distribuir, transformar y comunicar su obra al público, ya sea en forma total o parcial. Se entiende por propiedad intelectual los secretos comerciales, las marcas, ideas, diseños, dominios de internet, derechos de autor y otras informaciones susceptibles de ser registradas, las que deben ser protegidas por todos los empleados/colaboradores y, por lo tanto, está prohibido que menciones ante terceros o divulgues esta información.

6.3. RESGUARDO Y USO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: En **DREAMCO**, gestionamos la información confidencial con el más alto nivel de discreción y seguridad. Esta información no puede ser divulgada por ningún medio y debe ser compartida únicamente con personas autorizadas. Está estrictamente prohibido utilizar esta información para fines personales o financieros, así como transmitirla a terceros no autorizados.

La protección de la información confidencial es esencial para preservar la integridad y la confianza en nuestras operaciones comerciales. Todos los colaboradores deben ser conscientes de la importancia de este compromiso y actuar en consecuencia para asegurar la seguridad de la información. En caso de duda, la información se presume confidencial.

Para ello tenemos algunas recomendaciones, cuyo cumplimiento está al alcance de todos:

- La contraseña para acceder al perfil de SAP, así como a las herramientas de Microsoft Office, Factorial, y cualquier otra aplicación o sistema de gestión que operes en **DREAMCO**, es de carácter confidencial y personal y no debe ser transferida a terceros.

- Si decidimos dejar nuestro puesto de trabajo, es fundamental bloquear nuestra computadora.
- Se sugiere emplear contraseñas que no contengan información personal, así como evitar el uso de palabras simples o repetitivas.
- No dejes tus impresiones olvidadas en la bandeja de la impresora o en sus cercanías. Asegúrate de recogerlas y, si no las necesitas, deséchalas de manera adecuada, utilizando las trituradoras.
- No instales en tus equipos o dispositivos aplicaciones o programas sin licencia autorizada, esto podría afectar su funcionamiento u ocasionar que pierdas información valiosa.
- Asimismo, se recomienda a los miembros de **DREAMCO** que se comprometan, de manera expresa e irrevocable, a mantener en estricta reserva la Información Confidencial a la que hayan tenido acceso. Es esencial que otorgues tu consentimiento mediante el formulario de Compromiso de Confidencialidad. En caso de no haberlo realizado o si tienes alguna duda sobre su correcta presentación, te sugerimos consultar dicha situación a través de los canales correspondientes.

EJEMPLO:

Pregunta: He encontrado un documento en la impresora que contiene información confidencial sobre un proyecto en el que no estoy involucrado. ¿Qué debo hacer?

Respuesta: Si encuentras un documento confidencial que no te corresponde, debes entregarlo inmediatamente al área de Control Interno. No debes leer ni divulgar la información contenida en el documento. Mantén siempre la confidencialidad y respeta la privacidad de la información para proteger la integridad y la confianza en nuestras operaciones empresariales.

7. Compromiso con las comunidades, clientes y relacionamiento con terceros

En **DREAMCO**, nos comprometemos a garantizar que nuestro crecimiento esté alineado con una gestión socialmente responsable. Por esta razón, nos esforzamos por establecer relaciones duraderas con las partes interesadas con las que interactuamos. Consideramos que es nuestra responsabilidad fomentar el diálogo con las comunidades a través de instancias formales, con el objetivo de comprender sus inquietudes y promover espacios para buscar soluciones conjuntas de manera oportuna y transparente.

7.1. COMPROMISO POR NUESTROS CLIENTES: Nuestros clientes son esenciales para el crecimiento y éxito de la empresa. Por ello, es nuestro deber actuar con excelencia, transparencia y seriedad, cultivando la confianza que han depositado en nosotros.

Los principales deberes hacia nuestros clientes son

- Calidad y sostenibilidad: Proporcionar productos y servicios de alta calidad, respetuosos con el medio ambiente y que cumplan con los requisitos establecidos en los contratos.
- Trato equitativo: Ofrecer el mismo trato a todos los clientes, sin realizar discriminaciones arbitrarias.
- Protección de la información: Garantizar el uso adecuado y seguro de la información relacionada con los clientes.
- Confidencialidad: Respetar siempre las cláusulas y acuerdos de confidencialidad pactados.
- Información precisa y oportuna: Proveer a los clientes información relevante y verídica sobre nuestros productos y servicios, para que puedan tomar decisiones correctas.

7.2. RESPONSABILIDAD EN LA COMUNICACIÓN EXTERNA Y USO RESPONSABLE DE LAS REDES SOCIALES: Al expresar tu opinión en tus redes sociales, te solicitamos que evites utilizar tu condición de miembro de **DREAMCO** o cualquier otra referencia que pueda vincular el contenido publicado con nuestra compañía. Es fundamental que todos contribuyamos a mantener una imagen profesional.

RECOMENDACIONES:

- Cuidado al publicar fotos en redes sociales, intenta preservar la marca y las instalaciones de **DREAMCO**.
- No discutas cuestiones operativas o profesionales a través de las redes sociales.
- Por favor asegúrate de que tus opiniones no se confundan con una postura de **DREAMCO**.

7. Compromiso con las comunidades, clientes y relacionamiento con terceros

- Cabe recordar que las aplicaciones de intercambio de mensajes, como WhatsApp, también son redes sociales y llevan, por lo tanto, las mismas responsabilidades de uso de las otras plataformas.

7.3. NUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE: En **DREAMCO**, nos comprometemos a cumplir con las leyes y regulaciones medioambientales vigentes en las zonas donde operamos. Nos esforzamos por alcanzar altos estándares en la protección del medio ambiente, asegurando que todas nuestras acciones estén alineadas con la legislación medioambiental vigente. Es responsabilidad de todos los miembros de **DREAMCO** informar sobre cualquier incidente o actividad sospechosa que pueda tener un impacto negativo en el medio ambiente.



Edificio Z, Oficina Central

8.1. GUÍA INDICATIVA PARA LA TOMA DE DECISIONES ANTE UN DESAFÍO ÉTICO:

Cualquier situación que desafíe los valores éticos de nuestros empleados debe ser abordada con un firme compromiso hacia el principio de integridad. En **DREAMCO**, te proporcionamos las herramientas necesarias para enfrentar tales situaciones, siguiendo los lineamientos y recomendaciones establecidos en nuestra guía de acciones para la toma de decisiones ante desafíos éticos:

- **¿Considero minuciosamente los riesgos derivados de la decisión?** Es importante evaluar detenidamente los riesgos que debemos afrontar por nuestras acciones, a corto y largo plazo.
- **¿Se incumple con algún marco legal? ¿contradice las políticas de la compañía?** Son preguntas que debemos hacernos ante una acción asegurándonos siempre de actuar dentro del ámbito legal, principios y valores de la compañía. Debemos asegurarnos de que la decisión esté dentro del marco legal y en conformidad con las políticas y valores de la compañía.
- **¿Actué por el bien de la compañía?** Nuestras acciones van dirigidas en todo momento a alcanzar un bienestar para la compañía, por tanto, antes de tomar una decisión debemos asegurarnos de que tenga un impacto positivo en nuestra reputación, imagen, integridad y éxito de la empresa.
- **¿Sentirías orgullo que mis familiares, amigos y la sociedad en general conociera esa decisión?** Piensa en lo que sentirías si esa decisión se diera a conocer públicamente.

Encontrarse frente a una situación potencialmente poco ética puede ser complicado, especialmente cuando se vincula a la conducta de personas que conocemos, con las que trabajamos a diario, o que tengan alguna posición de autoridad en la empresa.

¿Y, si veo algo que no corresponde? **DREAMCO** proporciona los siguientes recursos para que puedas plantear una inquietud o hacer una denuncia, utiliza la **Línea Ética Telefónica (+54) 911- 3657-6708 de lunes a viernes de 8 a 17**; o bien durante las 24 horas del día los 365 días del año mediante el correo electrónico linea.etica@dreamco.com.ar, o a través de nuestra página web.

Asimismo, recordá en todo momento, que existe la posibilidad de que realices denuncias a través de tu superior directo, el área de Personas y Cultura, o a la Gerencia de Auditoría, Control Interno y Gestión de Riesgos.

8.2. DENUNCIA DE MANERA RESPONSABLE: Al presentar una denuncia, plantear una inquietud, es fundamental que lo hagas con la intención genuina y sincera de esclarecer una duda ética o de reportar un hecho irregular. Se prohíbe cualquier tipo de represalia contra aquellas personas que, de buena fe, realicen una consulta o denuncia a través de los canales de ética de la empresa. **DREAMCO** se compromete a proteger la identidad de quienes presenten denuncias de buena fe, garantizando la confidencialidad y el anonimato, siempre que así lo soliciten.

8.3. COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA: El Comité de Ética y Conducta tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de nuestros principios éticos y la integridad en todas las acciones y decisiones. Su función es asegurar que los valores fundamentales de la empresa sean respetados y aplicados en todo momento. Además, se encarga de dirigir, planificar, capacitar y supervisar la implementación de buenas prácticas y estándares éticos, mediante la utilización de códigos, políticas, procedimientos, manuales y normativas.

El Comité de Ética de **DREAMCO** está presidido por el Gerente de Auditoría Interna, Control Interno y Gestión de Riesgos e integrado por el Gerente General y el Director de Personas y Cultura. Además, el Presidente del Directorio de **DREAMCO** podrá participar como miembro del comité si así lo solicita. Este órgano tiene la responsabilidad de dictar y aplicar las sanciones pertinentes a los Miembros que infrinjan el Código de Ética. Asimismo, debe elaborar y presentar informes al menos trimestrales sobre su gestión, sin perjuicio de otros reportes ad hoc que considere necesarios o le sean formalmente solicitados.

Este Código es de acceso público a través de la página web de **DREAMCO**. Será evaluado anualmente por este Comité y, eventualmente actualizado.

8.4. MEDIDAS APLICABLES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO: DREAMCO se reserva el derecho de aplicar sanciones disciplinarias ante el incumplimiento de este Código de Ética y Conducta, las políticas corporativas, los procedimientos internos relacionados y emitidos formalmente, junto con las leyes aplicables. Estas sanciones serán determinadas bajo el marco de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo y ejecutadas por el Comité de Ética y Conducta de DREAMCO, y podrán, según la gravedad de la infracción, derivar en acciones legales penales.



DREAMCO